

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 - 1429

SALTA, 20 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.431/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionada con el nuevo pedido de fs. 49, solicitando una ampliación de la fecha de prórroga para la presentación del trabajo de Tesis Profesional, otorgada mediante resolución R-DNAT-2010-1093, elevado por la alumna CERUSICO, LUCIANA GABRIELA -L.U.N° 402.066 - de la carrera de Geología - plan 1993, pedido que cuentan con el aval del Director GEOL. JORGE JUAN MARCUZZI; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R-DNAT-2009-1131 (fs. 37) de fecha 23 de octubre de 2009, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis Profesional;

Que, de acuerdo a la Resolución FCN-CD-N°005/2002 (Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 22°, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de los 12 meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia (03/08/09) fs.43;

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-1093 de fecha 7 de octubre de 2010, se le otorga una prórroga para la presentación del trabajo de Tesis Profesional, hasta el 3 de febrero de 2011;

Que a fs. 50, obra informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, mediante el cual aconsejan que se otorgue una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario, con lo que la fecha de presentación es el 16 de marzo de 2011;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR una prórroga hasta el **16 de marzo de 2011**, para que la alumna CERUSICO, LUCIANA GABRIELA -L.U.N° 402.066 - de la carrera de Geología - plan 1993 - presente su trabajo de Tesis Profesional titulado: "CARACTERIZACION GEOTECNICA DE LOS TALUDES ROCOSOS DEL CAMINO DE ACCESO AL CERRO SAN BERNARDO, CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA", en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 49.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

ING. AGR. NELZDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES